

PROYECTO DE ACUERDO __ DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL CREA Y RECONOCE EL EVENTO “QUILLA GÓSPEL: VOCES DE PAZ” COMO UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra góspel se deriva del vocablo anglosajón *godspell*, que significa “palabra de Dios” el cual se emplea para referirse a los evangelios de la biblia, como una forma de estar más cerca de la divinidad. Sus raíces se gestan en un contexto afroamericano a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Estados Unidos, como unos cantos ornamentados con melodías vocales que integraban gritos, tarareos y susurros, que surgieron en escenarios de esclavitud y opresión como una forma de resistencia, esperanza, expresiones de fe y fortaleza en tiempos adversos. Es por ello, por lo que este género musical no solo es una expresión artística, sino una forma de vida y una manifestación de espiritualidad que ha impactado a millones de personas en todo el mundo.

Impulsados por la popularidad que el género adquirió en las iglesias afroamericanas, comienzan los primeros festivales de música góspel en el mundo, que fueron progresivamente migrando con la expansión de las iglesias cristianas evangélicas, llegando a Latinoamérica a través de la influencia afroamericana popularizada en Estados Unidos, adaptándose rápidamente a las diversas culturas de países como Brasil, Argentina, Colombia y México, convirtiéndose hasta día de hoy, como una parte esencial de la evangelización. Es así como con el auge de la música góspel, surgieron los primeros festivales formales, organizados por las iglesias más grandes y asociaciones cristianas.

Estos eventos empezaron a realizarse en auditorios y espacios más amplios, convocando a artistas locales y eventualmente a invitados internacionales. Se destacaron ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, donde el góspel comenzó a consolidarse como un movimiento musical con gran aceptación que hoy en día hace parte de uno de los eventos más esperados del año en diversas ciudades del país.

Se ha evidenciado en las últimas décadas, como este género promueve la cohesión social, la paz y los valores de respeto, solidaridad y esperanza, a través de festivales y eventos de música góspel en las comunidades, utilizando el arte como un puente entre diferentes grupos sociales y un vehículo para el cambio positivo, principalmente, expresando en sus piezas valores universales como la paz, la empatía y la cooperación en torno al amor y el respeto al prójimo, esenciales para una convivencia armoniosa.

En la ciudad de Barranquilla, la música góspel, más allá de su carácter religioso, es una manifestación artística que ha tomado fuerza en la ciudad, reflejando un valioso componente del patrimonio inmaterial. Este género ha sido un canal a través del cual se expresan las vivencias, las luchas y las esperanzas de miles de

barranquilleros, quienes encuentran en la música un espacio para compartir experiencias de vida, resiliencia y fe.

1. Promoción de la cultura y el patrimonio inmaterial

Con la propuesta del evento " Quilla Góspel: Voces de paz", , se busca desarrollar una nueva plataforma cultural que fomente la diversidad musical y artística dentro de la ciudad. Al igual que en otras ciudades del mundo, este tipo de festivales en Barranquilla contribuirá a la preservación y promoción de una cultura inclusiva, enriqueciendo la vida de la comunidad y la oferta cultural de la ciudad. Institucionalizar este evento significa reconocer su valor cultural y abrir las puertas a su sostenibilidad y crecimiento en el tiempo.

2. Fomento de la unidad y la convivencia social

Festivales de música Góspel en otras ciudades del mundo, han demostrado ser espacios propicios para la promoción de la unidad social. Ejemplos como el **Góspel Fest** en Chicago, Estados Unidos, o el **London Góspel Festival** en Reino Unido, son eventos que han reunido a miles de personas de diversas culturas y creencias para celebrar la música y los valores que promueve.

En un contexto social como el de Barranquilla, donde se enfrentan desafíos como la violencia, la constante crisis de seguridad, la exclusión social y la desigualdad sistemática, el evento "**Quilla Góspel: Voces de paz**", puede ser un instrumento eficaz para generar espacios de encuentro que promuevan la paz y la unidad entre los ciudadanos. El evento va a demostrar ser un punto de convergencia para personas de distintas edades, géneros y estratos socioeconómicos, brindando un espacio de convivencia pacífica donde la música se convierte en un lenguaje común que trascienda las diferencias. La institucionalización del evento, asegurará que este espacio continúe contribuyendo al fortalecimiento del tejido social en Barranquilla.

3. Respaldo e impulso a los talentos locales

Ciudades en Estados Unidos como Nueva York, (NY) Denver (CO) Bushnell (IL); Sudáfrica, Kingston en Jamaica, y Montreal - Canadá, han promovido festivales de música góspel, no solo como una manifestación cultural, sino también como un impulso de desarrollo para artistas locales. En el caso de Barranquilla, este festival brindará la oportunidad para que músicos, bandas y coros locales presenten su talento ante un público amplio y diverso y así mismo se convierta en un puente para tener un mayor alcance en su carrera.

Al institucionalizar el festival, se garantizará la creación de un escenario permanente para la promoción de nuevos artistas locales, de la misma manera que lo han hecho festivales como el **Cape Town Góspel Festival** en Sudáfrica, bajo la premisa de talentos nuevos, en cada edición de este. Estos eventos, no solo impulsan la carrera de los músicos locales, sino que contribuyen al desarrollo de la industria musical y

artística de la ciudad, generando oportunidades para los jóvenes y fomentando la producción cultural en Barranquilla.

4. Aporte al turismo religioso y la economía local

Partiendo de grandes referentes en festivales de música góspel, ciudades como Atlanta (EE. UU.) y Sídney (Australia) han tenido un impacto significativo en el turismo religioso y cultural, atrayendo a miles de visitantes cada año y generando un gran beneficio económico para estas ciudades. Estos eventos han demostrado ser parte integral del crecimiento económico en sectores como el turismo, la gastronomía, el comercio y el transporte.

El evento "**Quilla Góspel: Voces de paz**", tendrá el potencial de replicar este éxito, atrayendo visitantes de otras ciudades de Colombia y de países vecinos, que impulsarán el turismo religioso y cultural en la ciudad. La institucionalización del festival, fortalecería su promoción a nivel nacional e internacional, lo que resultaría en un aumento del flujo de visitantes que pueden aportar significativamente a la economía local y brindar una mayor visibilidad de Barranquilla en el panorama global. Asimismo, la naturaleza y organización de eventos de esta magnitud dinamiza la economía, genera empleo y contribuye a la proyección de Barranquilla como una ciudad abierta a eventos de índole cultural y religiosa.

5. Fortalecimiento de los valores éticos y espirituales

La música góspel ha sido un canal fundamental para la promoción de valores espirituales y éticos en ciudades alrededor del mundo. Eventos como el **Joyful Noise Gospel Fest** en Canadá y el **Gospel Rising Music Festival** en Irlanda, han utilizado la música góspel para promover valores como la paz, el amor al prójimo y la esperanza, generando un impacto significativo en la convivencia ciudadana, no solo en el evento, sino después del mismo. Estos valores son esenciales para construir una sociedad más justa y equitativa, y el evento "Quilla Góspel: Voces de paz", proyecta esta misma ruta que busca fortalecer el desarrollo integral de la comunidad.

6. Inclusión en la agenda cultural de Barranquilla

La experiencia internacional demuestra que la inclusión de festivales de música góspel en las agendas culturales de ciudades como Chicago y Londres, ha sido el puente para que estos eventos no solo tengan éxito, sino que se conviertan en símbolos culturales de gran relevancia. Barranquilla, como Distrito Especial, Industrial y Portuario, ya es reconocida por su rica oferta cultural, pero es fundamental ampliar esta oferta para incluir manifestaciones artísticas que involucren a sectores religiosos y espirituales, como la música góspel, que cuenta con el potencial de alcance para generar un gran impacto social, mediático y cultural.

Al institucionalizar el **evento "Quilla Góspel: Voces de paz"**, se oficializará su inclusión en la agenda cultural de la ciudad, garantizando su realización anual y su participación en la promoción de la cultura y el arte en Barranquilla, tal como ha sucedido en otras partes del mundo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el **evento " Quilla Góspel: Voces de paz"**, demuestra ser un evento cultural, social y espiritual con gran potencial y relevancia para la ciudad, con el objetivo primario de impactar positivamente la promoción de la convivencia, el desarrollo artístico y el fomento de los valores ciudadanos. La experiencia internacional de las diferentes ciudades anteriormente expuestas, demuestra que los festivales de música góspel pueden generar un enorme beneficio cultural, social y económico, atrayendo turismo, fortaleciendo el tejido social y proyectando la ciudad a nivel internacional.

Por tanto, resulta de gran importancia su institucionalización como un evento anual de interés cultural en el Distrito de Barranquilla, lo que permitirá su sostenimiento, crecimiento y consolidación en la oferta cultural de la ciudad.

MARCO LEGAL, FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Constitucional:

“ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

“Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica.”

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las

personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."

Artículo 313 Numeral 9°:

Corresponde a los Concejos: *"Dictar las normas necesarias para el control para preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio"*.

Es así que, el evento *"Quilla Gospel: Voces de paz"*, se fundamenta en principios constitucionales, que promueven la igualdad y el acceso a la cultura en el Estado colombiano, ello, en concordancia con el artículo 13 de la Constitución, buscando garantizar que todas las personas, sin distinción de sexo, raza, origen, religión o ideología, puedan participar y beneficiarse de las manifestaciones artísticas del género góspel. Se respalda en los artículos 70 y 71 de nuestra constitución, que imponen al Estado el deber de fomentar el acceso a la cultura y la libre expresión artística, donde se subraya la importancia de la cultura como base de la identidad nacional, que promueve espacios para el desarrollo y difusión de actividades artísticas.

Legal:

Ley 397 de 1997: *"Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias"*.

Ley 1185 de 2008. Artículo 1. Definición de patrimonio cultural de la nación.

"El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular."

El proyecto de acuerdo *"Quilla Gospel: Voces de paz"*, se enmarca en las disposiciones de la Ley 397 de 1997 y su modificación a través de la Ley 1185 de

2008, que desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, y establecen normas para la protección, fomento y estímulos a la cultura. Según el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, el Patrimonio Cultural de la Nación incluye todas las expresiones culturales, tanto materiales como inmateriales, que reflejan la diversidad y riqueza de la nacionalidad colombiana. Esto abarca manifestaciones artísticas como la música, las costumbres, el conocimiento ancestral y las tradiciones populares, incluyendo el género góspel como parte del patrimonio sonoro y musical. Bajo este marco legal, el proyecto "*Quilla Gospel: Voces de paz*" busca proteger y promover el desarrollo de las expresiones musicales propias del góspel, considerándolo parte integral del patrimonio cultural del Distrito, y contribuyendo así al enriquecimiento de la diversidad artística y cultural del país.

De la alineación con el Plan de Desarrollo Distrital.

La presente iniciativa se articula directamente con los objetivos, componentes y programas del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027", cuyo **eje central es el impulso de un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo**. Este plan reconoce como pilares fundamentales la equidad social, la inclusión, la diversidad, el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el desarrollo social y cultural.

En efecto, la creación del evento "*Barranquilla Góspell: Voces de Paz*" se enmarca en el propósito de promover espacios de participación artística y ciudadana con enfoque espiritual, diferencial y transformador, siendo coherente con el compromiso del PDD con la inclusión social y el desarrollo cultural como herramientas para el fortalecimiento del tejido comunitario.

Desde el **Plan Plurianual de Inversiones**, la propuesta se alinea con la **línea estratégica "Ciudad segura y solidaria"**, y específicamente con el componente **"Más seguridad y convivencia ciudadana"**, el cual alberga el programa **"Construyendo una ciudad cívica y participativa"**. Este programa, a su vez, contiene proyectos orientados al fortalecimiento de la cultura cívica y la promoción de la convivencia desde una perspectiva integral.

Uno de los proyectos relevantes en este sentido, es el denominado **"Apoyo a las instancias de interlocución y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno"**, el cual contempla dentro de su alcance **la promoción, articulación, seguimiento y evaluación de actividades en materia de libertad religiosa**. Esta disposición ofrece un soporte institucional directo a la realización de eventos que, como "*Barranquilla Góspell: Voces de paz*", propician la visibilización de expresiones de fe diversas y pacíficas, generando oportunidades para el diálogo interreligioso, la cohesión social y la cultura de paz.

De igual forma, existe una conexión con el componente **"Ciudad Cultural"**, dado que el evento promueve la creación artística y la diversidad cultural expresada desde la espiritualidad.

Finalmente, la viabilidad normativa se refuerza con el reciente Acuerdo 010 de 2024, aprobado el 23 de agosto por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mediante el cual se reconoce y promueve la libertad religiosa como parte integral de la cultura ciudadana del Distrito. Este Acuerdo respalda explícitamente la organización de eventos públicos que promuevan la diversidad espiritual, el respeto interconfesional y la sana convivencia, lo que convierte al "*Barranquilla Góspel: Voces de Paz*" en una acción concreta de implementación derivada de dicha política pública.

Por todo lo anterior expresado, solicito al Honorable Concejo Distrital de Barranquilla analizar, respaldar y adoptar este proyecto de acuerdo, como muestra del compromiso institucional con la seguridad ciudadana, la protección de las familias y el desarrollo integral de nuestra ciudad.

Atentamente,

ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ
Concejal de Barranquilla

PROYECTO DE ACUERDO __ DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL CREA Y RECONOCE EL EVENTO “QUILLA GÓSPEL: VOCES DE PAZ” COMO UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 13, 70, 72, 313 numeral 9° de la constitución política de Colombia, la ley 115 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

La presente iniciativa tiene como objetivo que el evento " Quilla Góspel: Voces de paz", el cual se ha realizado durante varios años en otras ciudades del país, sea creado y reconocido en la comunidad Barranquillera.

Así mismo, darle la importancia, altura y reconocimiento a una manifestación artística que cada año lleve a la población Barranquillera, música, arte, vida y cultura, buscando que el evento " Quilla Góspel: Voces de paz" se celebre cada año en el marco de las festividades del cumpleaños de la ciudad de Barranquilla, y se resalte como espacio musical, cultural, familiar y artístico, para llevar un mensaje positivo a todos los ciudadanos de este Distrito Especial, Industrial y Portuario.

En mérito de lo expuesto, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Reconocer como actividad de interés cultural, de paz, familiar y artístico, el evento " Quilla Góspel: Voces de paz", por tener este el potencial de promover y divulgar un mensaje positivo, de paz y oportunidades de encuentros generacionales (niños, adolescentes, jóvenes y adultos) que integren a la población de la ciudad, creando participación, cohesión social y visibilidad de las diferentes manifestaciones musicales y culturales en el Distrito, dentro del marco de la

observancia, sana convivencia y el respeto por la diversidad de las personas y las normas.

ARTÍCULO 2. Naturaleza y finalidad. El evento tendrá como finalidad:

- Fomentar la participación artística y cultural de jóvenes, iglesias, y colectivos sociales de orientación cristiana y/o religiosa.
- Promover la construcción de paz, la reconciliación, la prevención de violencias y la convivencia pacífica en el Distrito.
- Brindar espacios de expresión artística con contenido espiritual y de transformación social.

ARTÍCULO 3: De la participación ciudadana. Se fomentará la participación de:

- Agrupaciones musicales y artísticas cristianas o con mensajes de paz y transformación.
- Organizaciones sociales, iglesias, fundaciones, colectivos juveniles y comunitarios.
- Víctimas del conflicto armado, líderes sociales, artistas urbanos, y gestores culturales.

ARTÍCULO 4. La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Recreación y Deportes, dentro del marco de sus competencias, acompañarán y promoverán la realización de esta actividad cultural durante las festividades que se ejecuten en la celebración del cumpleaños de la ciudad de Barranquilla.

ARTÍCULO 5: Difusión pedagógica. La Administración Distrital promoverá la divulgación masiva del evento a través de medios institucionales y comunitarios, destacando su enfoque en la promoción de paz, espiritualidad, arte transformador y desarrollo social.

ARTÍCULO 6: Informe al Concejo. La administración distrital, presentará un informe anual al Concejo Distrital de Barranquilla, sobre la promoción, acompañamiento e implementación del evento " Quilla Góspel: Voces de paz", incluyendo indicadores de participación e impacto comunitario.

Artículo 4. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Distrito de Barranquilla a los **xx** días del mes de julio de 2025.